

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Fomento e Infraestructuras

**1679 Anuncio por el que se somete a información pública "El plan de acción contra el ruido para las carreteras de titularidad autonómica con un tráfico anual superior a los 3.000.000 vehículos".**

Se somete a información pública durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, "El Plan de Acción contra el Ruido para las carreteras de titularidad autonómica con un tráfico anual superior a los 3.000.000 vehículos", a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda formular cuantas alegaciones y observaciones estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 14 de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, y 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El documento se podrá consultar a través de internet en la siguiente dirección:

<https://transparencia.carm.es/anuncios-informacion-publica>.

Las alegaciones y/o sugerencias deberán dirigirse a la Dirección General de Carreteras, indicando como referencia "Información pública Plan de Acción contra el Ruido para las carreteras de titularidad autonómica con un tráfico anual superior a los 3.000.000 vehículo", en el plazo de veinte días hábiles desde la finalización del plazo de información pública.

Listado de infraestructuras viarias objeto de información pública:

«RM 1, RM 11, RM 12, RM 15, RM 19, RM 2, RM 23, RM 3, RM 303, RM 332, RM 36, RM 414, RM 425, RM 516, RM 554, RM 730, RM A4, RM A5, RM B33, RM D14, RM F14, RM F30, RM F36, RM F40».

Murcia, 25 de marzo de 2024.—La Directora General de Carreteras, M.<sup>a</sup> Dolores Marín Martín.